



Reino de España  
1790

BELLO QUINTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
QUATRO.

Comis. a Guerra y el hombre bueno, fñanos pecheros, a  
y fiscal. Alon. Varques Palacios, todo a virtud de la pose  
sion en que esta villa se cobra charex tales nombr  
bramientos anuales

Tel. a fños. La villa se una conformidad de helixio pa  
ra fños, que si iba las diferencias, se pre  
sente en Antonio Lopez Landobal, vecino  
de Navilla

Dep. a Prop. Para conformidad de helixio la villa para  
deponitario de ropas a Nicolas Ramirez, a  
quien se le haga charex para que lo asepte y a  
fianse a satisfacion de la Junta de Propio

Del delito. Del mismo modo de helixio en su nom. para  
deponitario de este Real fños a Montaner  
de Montaner, en atencion a su nom. de cargo  
y buena berracion que hasta el presente ha  
tenido en este Causales

Chabero. La villa se una conformidad de nombramiento para  
deponitario de fños al Sr. Juan Antonio  
Bisual  
de helixio para en. todo fños a d. Lopez  
en no  
Coroninas, que lo es de este numero

